



RESOLUCIÓN No. **2119** DEL

"Por medio de la cual se acepta una renuncia" **28 JUN 2024**

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.357.352, quien en propiedad desempeña el cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones - Educación, actualmente labora en la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN, sede MUNDO NUEVO del municipio de MANI.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de Función Pública", establece lo siguiente:

"Renuncia, Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)"

Que el día 27 de junio de 2024, a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, con radicado No. CAS2024ER007925, la señora DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO, manifestó ante este despacho lo siguiente: "(...) Agradezco la oportunidad que me dieron para laborar como docente de básica primaria por 31 años; esto en razón a que presento mi renuncia irrevocable a partir del 08 de julio del presente año (...)"

Que este despacho estima pertinente, aceptar la renuncia presentada por DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO, a partir del día 08 de julio de 2024, y como consecuencia se declara la vacancia definitiva del cargo DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN, sede MUNDO NUEVO del municipio de MANI.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.357.352, al empleo de DOCENTE DE AULA



RESOLUCIÓN No. **2119** DEL **28 JUN 2024**

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

700.15.15

del área de PRIMARIA, el cual desempeña en la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN, sede MUNDO NUEVO del municipio de MANI, a partir el 08 de julio del 2024.

ARTICULO 2. Declarar la vacancia definitiva del cargo DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN, sede MUNDO NUEVO del municipio de MANI.

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO y a la Institución Educativa JESÚS BERNAL PINZÓN del municipio de MANI.

ARTÍCULO 4: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir del 08 de julio del 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los

28 JUN 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó: Nelson Leonardo González Amador, Director Técnico de Cobertura Educativa con funciones de Director Administrativo, según Resolución Departamental No. 0627 del 31 de mayo de 2024.


Revisó: Lucy Fabiola Becerra Ortiz, Profesional Universitario.


Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)



Fernando
IÓN DPTAL

Aguazul, Junio 27 de 2024

2 - JUL 2024

HORA

2:18 pm

Camila Ardila
RECIBIDO POR

Doctor
DIEGO FERNANDO ARDILA
Secretario de Educación Departamental
Yopal

Cordial Saludo.

Yo, **DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO**, identificada con C.C. No. 46.357.352 de Sogamoso, actualmente laboro en el Municipio de Mani, colegio Jesús Bernal Pinzón Sede Mundo Nuevo del Departamento de Casanare, agradezco la oportunidad que me dieron para laborar como docente de básica primaria por 31 años; esto en razón a que presento mi renuncia irrevocable a partir del 08 de Julio del presente año.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

Dora Yolanda Cifuentes Tamayo
DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO

C.C. No. 46.357.352 de Sogamoso

Cel. 310 349 5080 / 310 222 2881

favor llamar.

Correo:

Aguazul, Junio 27 de 2024

SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL

RECIBIDO

2 - JUN 2024

HORA

2:18 pm

Camila Pineda

RECIBIDO POR

Doctor
DIEGO FERNANDO ARDILA
Secretario de Educación Departamental
Yopal

Cordial Saludo.

Yo, **DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO**, identificada con C.C. No. 46.357.352 de Sogamoso, actualmente laboro en el Municipio de Maní, colegio Jesús Bernal Pinzón Sede Mundo Nuevo del Departamento de Casanare, agradezco la oportunidad que me dieron para laborar como docente de básica primaria por 31 años; esto en razón a que presento mi renuncia irrevocable a partir del 08 de Julio del presente año.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,


DORA YOLANDA CIFUENTES TAMAYO

C.C. No. 46.357.352 de Sogamoso

Cel. 310 349 5080 / 310 222 2881

favor llamar.

Porcedo: